



**El comercio "atípico" en la frontera
ceutí. El caso de las porteadoras**
Atypical trade in Ceuta's border: The
porteadoras case

M^a Cristina Fuentes Lara¹

¹Investigadora del OARS del MED, Universidad de Granada, España.

Recibido: 16/04/2016

Aceptado: 05/08/2016

Correspondencia: M^a Cristina Fuentes Lara. Calle Rector López Argueta s/n cp.18002, Granada. España
E-mail: cris.fuentes.lara@gmail.com

© Revista Internacional de Estudios Migratorios. CEMyRI. UAL (España)

Resumen

Introducción: El presente artículo es el resultado de un análisis de la realidad sociofronteriza de la frontera hispano-marroquí, concretamente del caso de Ceuta. Para ello, se hace una aproximación al contexto en el que se enmarca el objeto de la investigación, es decir, la importancia de la situación geopolítica de Ceuta y la región de Tetuán en la estructuración de un paso fronterizo –el Tarajal–; el cual tiene un elevado trasiego de personas y mercancías. Para indagar sobre este aspecto se ha centrado la atención en las mujeres transfronterizas que principalmente son: trabajadoras sexuales, empleadas domésticas y porteadoras; y es justamente en estas últimas sobre las que ha versado la investigación.

Método: La etnografía es la lógica de investigación social que se ha seguido en el proceso de producción de datos. La metodología de la presente investigación parte de un planteamiento cualitativo en el cual de un modo inductivo se pretende indagar sobre una realidad social a partir del acercamiento directo con los sujetos objeto de estudio. Las técnicas de producción de datos de esta investigación se fundamentan en fuentes primarias o directas, para las cuales se utilizan los instrumentos de recogida de datos de la observación y la entrevista en profundidad. La técnica de análisis de datos empleada en esta investigación es la Teoría Fundamentada (Grounded Theory).

Resultados: Los resultados que se presentan en este artículo muestran la diferenciación entre la tipología las mujeres que hemos denominado transfronterizas y cómo dentro de este endogrupo son las porteadoras las que tienen una situación más complicada. Además, analizando sobre las ellas también se llega a determinar un perfil/perfiles de las mujeres que trabajan como porteadoras.

Discusión o Conclusión: Tras el proceso de investigación y análisis cabe concluir destacando que esta realidad fronteriza transcurre mientras que las instituciones gubernamentales encargadas de la regularización y el control fronterizo están obviando la situación de las mujeres porteadoras en la frontera hispano-marroquí.

Palabras clave: Porteadoras, frontera, hispano-marroquí, Ceuta, mujer.

Abstract

Introduction: This article derives from the analysis of social reality on the Spanish-Moroccan border, especially on Ceuta. Therefore, the text focuses on the context where the investigation takes place: the awareness of the geopolitical situation in Ceuta and Tetuan region regarding the organization of the border crossing -the Tarajal-, crossed by enormous quantities of people and goods.

To deep in the aspect, the text focuses on trans-boundary women, most of whom are domestic workers, prostitutes and *porteadoras*. This research is about the last ones.

Methodology: Ethnography is the logic followed and used in the process of information's production. The methodology of this investigation sets off from a qualitative explanation. That is intended to inquire into a social reality by direct approaching to the objects of study, all in an inductive way. The production of information techniques were based on primary or direct sources. For that, instruments of data acquisition of the research and the interview were used. The technique of data analysis used in this investigation is the Grounded Theory.

Results: The results presented in this article clearly show the difference between the typology of trans-boundary women and how *porteadoras* have the most complicated situation from the women in this group. Also, researching about them, an established profile of this women can be settled.

Discussion or Conclusion: After the research and analysis process, the article concludes highlighting this real situation on the borders that take place while governmental institutions, in charge of regularization and border control, are ignoring the situation of *porteadoras* on the Spanish-Moroccan border.

Keywords: *Porteadoras*, border, Spanish-Moroccan, Ceuta, women.

1. Introducción

En un entorno cambiante como el actual que se encuentra marcado por una economía globalizada y el peso de la geopolítica en la toma de decisiones, cobra especial importancia centrar la atención en casos concretos que expliquen dinámicas globales.

La situación geopolítica de Ceuta, enclave fronterizo situado en la península de Tingitana, limítrofe con la región de Tánger-Tetuán, tiene una dimensión de 19,4 km² y una población de 84.180 habitantes¹, esto combinado con factores socioestructurales como separar dos países, dos continentes con religiones mayoritarias diferentes y dos zonas económicas desiguales, hace de este territorio un excepcional laboratorio social. Además de ello, al igual que Melilla, son territorios que Marruecos considera propios y se niega a reconocer la soberanía española sobre las Ciudades Autónomas, esto unido a la aplicación singular del Acuerdo Schengen en Ceuta.

Las relaciones institucionales entre Marruecos y España han estado marcadas en la última década por un acercamiento tanto económico, –aumento de la inversión española en Marruecos, ya que después de Francia es el país europeo que más invierte– como político –acuerdos de colaboración bilaterales en política migratoria–. En lo que respecta a los aspectos socioeconómicos entre ambos países, según el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2014, la economía española ocupaba el puesto 16º, mientras que la economía marroquí ostentaba el puesto 56º; en cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), España ocupa la posición 26º, en el caso de Marruecos es la 156º en el 2015. Respecto al coeficiente Gini, España se sitúa en la posición 58º², mientras que el reino alauita ocupa el lugar 98º³. Ante estas cifras, no resulta extraño que el informe de las Fronteras Más Desiguales del mundo (FMD) señale que la frontera entre Marruecos y España es la séptima más desigual del mundo⁴ (Velasco, 2012).

¹ Cifra del padrón en 2014.

² Datos del 2012.

³ Datos del 2007.

⁴ La frontera de México y Estados Unidos es la 17º más desigual del mundo según el informe del FMD.

Las circunstancias socioeconómicas y la violación de los Derechos Humanos en la frontera sur es un hecho preocupante que organizaciones como APDHA⁵, Médicos Sin Fronteras, Human Rights Watch, ACNUR⁶ y CEAR⁷ que entre otras, las han visibilizado. Violaciones como: devoluciones en caliente, concertinas en la valla de Ceuta, la concesión de asilo y el trabajo transfronterizo como principales reivindicaciones.

2. Contextualización de la investigación

La situación geográfica por un lado y geopolítica por el otro, marcan el sentido y la razón de ser de la temática de esta investigación. Ceuta y la wilaya⁸ de Tetuán – Castillejos (Fnideq), Rincón (Mdiq), Martil y Tetuán- están localizadas en un radio de 40 kilómetros, lo que genera un constante flujo de personas y mercancías por la frontera del Tarajal a diario. Este hecho, por si mismo, no es diferente al que acontece en multitud de fronteras, la particularidad de este caso la generan dos factores: a) la frontera hispano-marroquí de Ceuta no es una aduana comercial; y b) la ciudadanía de la wilaya de Tetuán tiene permitida la entrada en Ceuta sin necesidad de tener visado, únicamente con el pasaporte en vigor.

Estas dos singularidades vienen generadas por el posicionamiento geopolítico de Ceuta, que al igual que Melilla son los únicos territorios de europeos en el continente africano, o lo que es lo mismo, simbolizan la frontera sur europea. En gran parte, ese hecho genera que la legislación en torno a Ceuta sea tratada como diferente al resto de territorios europeos y legislada de un modo peculiar. Sin duda alguna es algo que se aprecia claramente en la Ratificación del Protocolo de Adhesión de España al Acuerdo Schengen en la que se incorporó una declaración relativa a Ceuta y Melilla, concretamente en parte III del artículo 1b que subraya que: “El régimen específico de exención de visado en materia de pequeño tráfico fronterizo entre Ceuta y Melilla y las provincias marroquíes de Tetuán y Nador” (BOE, 1994: 3). La consecuencia de esta declaración es que las personas marroquíes que no presenten documentación emitida en

⁵ Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA).

⁶ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

⁷ Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

⁸ Wilaya es el término político acuñado para delimitar el territorio que abarca Tetuán, Martil, Rincón (Mdiq) y Castillejos (Fnideq). Es similar al concepto de región.

estas dos provincias del reino alauita necesitan visado para entrar en Ceuta y Melilla, generando un trato de favor hacia la ciudadanía de Tetuán y Nador. Esta circunstancia está fundamentada en los vínculos comerciales y culturales de estos territorios con las ciudades europeas en África (Soriano y Fuentes, 2015), lo cual concuerda con lo que afirma Ferrer-Gallardo (2008) que esta singular aplicación del acuerdo Schengen, no solo tuvo una relevancia en el flujo transfronterizo de personas, sino que condicionó especialmente el flujo de mercancías y entre ambas regiones.

Otro hecho significativo fue la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE)⁹, que generó que Ceuta, a petición expresa de la Cámara de Comercio ceutí, no se incorporase a la Unión Aduanera Común debido a las ventajas arancelarias que esto le reportaba la Ciudad Autónoma. De este modo, la CEE determinó que Ceuta gozará de una “situación particular” (Muñoz, 1986). Sin embargo, cabe destacar que el mayor estímulo del “comercio atípico”¹⁰ procede de que entre Ceuta y Marruecos no exista una aduana comercial. Factor por el cual no se pueden exportar mercancías desde la Ciudad Autónoma hacia Marruecos. Esta situación se produce por la negativa de Marruecos de reconocer la soberanía española sobre Ceuta y, es más, reclama su incorporación como parte de su integridad territorial¹¹. Por consiguiente, esto altera el flujo normal de exportaciones entre dos países vecinos al no poder circular libremente entre la frontera hispano-marroquí, y fuerza que las mercancías tengan que salir ilegalmente a la espalda de las porteadoras por el paso del Biutz o escondidas en los vehículos que cruzan la frontera del Tarajal.

La situación de continuo flujo de entrada de mercancías desde Ceuta al norte de Marruecos es tolerada por ambos países. Pese a que ninguna de las dos partes reconoce o regula esta circunstancia sí que se aprecia un fuerte entramado policial –Guardia Civil española, Policía Nacional española y Gendarmería marroquí- en todo el “circuito” que realizan las porteadoras. Ferrer-Gallardo (2012) afirma que el comercio atípico es tolerado por el impacto económico positivo que recae sobre la región. ¿Pero cómo

⁹ La entrada se produjo en 1986 cuando la Unión Europea se denominada Comunidad Económica Europea (CEE).

¹⁰ La ciudadanía de Ceuta y Melilla le da el nombre de “comercio atípico” a la compra de mercancías de marroquíes en estas ciudades, para su posterior venta en Marruecos.

¹¹ Marruecos reivindica las llamadas plazas mayores, Ceuta y Melilla; y las plazas menores, el Peñón de Vélez de la Gomera, el Peñón de Alhucemas y las islas Chafarinas como territorios propios.

influye esto en la economía doméstica de ambos escenarios? Pues el “comercio atípico” genera a Ceuta unos importantes ingresos económicos. Ceuta tiene estatus de puerto franco (Planet, 1998) y cuenta con importantes reducciones fiscales, un ejemplo flagrante es que en la ciudad española no se aplica el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que grava los productos con el 4% hasta 21% sino que está en vigor el Impuesto sobre Producción, Servicios e Importación (IPSI) que grava los productos de manera bastante más inferior que el IVA, es decir, entre el 0,5% y el 10% (González y López Guzmán, 2009), esto también produce que las exportaciones a Ceuta y su posterior paso a Marruecos reduzca los costes que sí, por ejemplo, se realizarán entre los puertos de Algeciras y Tánger-Med. Tanto es así, que en los presupuestos de Ceuta (2015), el 25,7% del total de los ingresos de la ciudad proceden del IPSI a las importaciones.

Para Marruecos, la motivación de no erradicar este fenómeno no es económica, puesto que el “comercio atípico” o contrabando causa efectos perjudiciales para la economía doméstica marroquí. Antes del desarme arancelario de Marruecos en 2012, como señala Planet (1998) el país africano consideraba que el contrabando era causa de su política económico-financiera proteccionista y de los elevados impuestos a la importación. Sin embargo, una vez producido el desarme arancelario no se generó un descenso del volumen de mercancías que entran ilegalmente al norte de Marruecos por la frontera ceutí. Según Morón (2012) esto se debe a que el impuesto del valor añadido marroquí es del 20% y los derechos arancelarios son otro 20%, mientras que el IPSI ceutí es de un 10% y la “mordida”¹² no supera el 10% del valor de la mercancía. Esto permitió que los precios de las mercancías comercializadas desde Ceuta sigan estando por debajo de los que están comercializados desde Marruecos (Morón, 2010). A lo que hay que añadir, el hecho de que las naves –los comercios- del polígono del Tarajal compran sus mercancías al *por mayor* adquiriendo precios muy competitivos y sin embargo las venden en función del menudeo de las porteadoras.

Como se aprecia, esto daña la economía doméstica marroquí al tener que competir de manera desleal con el régimen fiscal ceutí (Iglesias, 2010) y frena el desarrollo de empresas nacionales como consecuencia de este “comercio atípico” o

¹² Se conoce como “mordida” al soborno que reciben las autoridades aduaneras por dejar pasar las mercancías por la frontera del Tarajal.

contrabando (Pérez, 2008) y a su vez, este trasiego de mercancías –sobre todo en el caso de los productos alimentarios- carece de controles sanitarios para la exportación lo cual genera un elevado riesgo de salud pública para la sociedad marroquí. Entonces, si está circunstancia daña la economía interna y supone un problema de salud pública, ¿por qué Marruecos no actúa? En gran parte, esto se debe a las consecuencias sociales que pueda generar el fin de esta fuente de empleo para la población del norte de Marruecos, que además, tradicionalmente ha sido discriminada o tratada de manera desigual durante el reinado de Hassan II. Por tanto, el desempleo, la pobreza, las revueltas sociales que provocaría el fin del contrabando puede ser perjudicial para la imagen de estabilidad que proyecta el país africano de cara a sus intereses en política exterior.

Las cifras económicas del “comercio atípico” son difíciles de precisar, Marín (2010) realiza un cálculo econométrico en el que realiza un estimación de que el 46% de las importaciones de Ceuta se convierten en exportaciones a Marruecos, lo que equivaldría a 405.285.933 €. A su vez, el Consejero de Economía español en 2005, estimaba que entre Ceuta y Melilla el contrabando llegaba a los 1.000 millones de euros anuales, este flujo económico se recaudaría principalmente de alimentos, bebidas, tabaco, tejidos, calzado, telefonía y medicamentos y representaría el 70% de la actividad económica de de Ceuta con el comercio informal (Ferrer-Gallardo, 2008). La Cámara de Comercio Americana de Casablanca, del comercio atípico viven directamente 45.000 personas, de las cuales el 75% son mujeres; e indirectamente otras 400.000 personas. A lo que hay que añadirle unos 90 millones de euros anuales a través del soborno a policías, según cifra el Seminario Independiente marroquí Al-Ayam (Ferrer-Gallardo, 2008).

3. Material y método

La etnografía es la lógica de investigación social que se ha seguido en el proceso de producción de datos. Se ha realizado una “descripción/interpretación realizada a través de un proceso-producto que emana de un trabajo sistemático y transparente referido a un contexto de estudio” (Mora, 2010: 2) que este caso son las mujeres

marroquíes que trabajan como porteadoras de manera regular en ese momento en la frontera de Ceuta y pasan las mercancías por el paso del Biutz¹³.

La metodología de la presente investigación surge de un planteamiento cualitativo en el cual de un modo inductivo y partiendo de unas hipótesis teóricas se ha indagado sobre una realidad social en base al acercamiento directo con los sujetos objeto de estudio.

3.1. Técnicas de producción de datos

Las técnicas de producción de datos de esta investigación se fundamentan en fuentes primarias o directas, para las cuales se utilizaron los instrumentos de recogida de datos de la observación y la entrevista en profundidad.

La observación se realizó en diferentes puntos considerados relevantes por ser en los que se desarrollaba la acción social (Díaz Rada, 2011) que centra la investigación y basándose en la repetición reiterada de la observación diferenciando entre distintas horas y días con el objeto de distinguir entre los incidentes casuales y los continuos (Valles, 1999). Los puntos de observación más repetidos fueron: 1) la frontera del Tarajal, 2) el polígono del Tarajal, 3) el paso del Biutz y 4) el zoco de Castillejos.

Durante el proceso de observación se almacenó a modo de notas en cuadernos, fragmentos de grabaciones con agentes implicados en la investigación y/o mediante fotografías ilustrativas de las situaciones observadas para posteriormente, al final de la jornada, reproducirlas de una manera más concisa en el diario de campo de la investigación (Díaz Rada, 2006) que ha sido una pieza clave en el proceso de investigación.

Las entrevistas en profundidad es la otra técnica de investigación que se empleó en la investigación. Para la realización de las entrevistas se elaboró un guión con los

¹³ También conocido como puente del Biutz o las jaulas.

temas centrales que iban a guiar el transcurso de las entrevistas en profundidad (Kopinak y Soriano, 2008) y se ejecutó una fase de pilotaje con mujeres porteadoras durante en el cual se fueron corrigiendo y ampliando los bloques del guión hasta que se llegó a tener el instrumento definitivo.

En la presente investigación se formalizaron entrevistas en profundidad a los diferentes agentes de la zona fronteriza. Como núcleo central de la investigación se entrevistaron a mujeres porteadoras en activo y que saliesen de manera habitual por el puente del Biutz. Se realizaron un total de 14 entrevistas en profundidad a esta tipología de porteadoras. Las entrevistas fueron realizadas, en su mayor parte, en los domicilios de las mujeres porteadoras, por dos motivos principalmente: a) al estar en su entorno se sentían más cómodas para expresar sus opiniones y vivencias. Esto cobra especial importancia cuando se trata de temáticas tan complicadas como la que nos atañe aquí que además de tener un alto contenido personal, es considerado por la sociedad marroquí como una actividad ilegal; b) realizar las entrevistas en los hogares de las mujeres nos permitía ampliar la información sobre la entrevistada. Se hizo una exhaustiva labor de conocimiento de las condiciones de vida de las porteadoras y de sus hábitos familiares, puesto que en la mayoría de las ocasiones la entrevista se realizó tras varios encuentros previos y posteriormente también se siguió visitando a las mujeres en sus hogares.

Si bien se ha señalado que los sujetos objeto de la investigación son las mujeres porteadoras en activo, también se ha entrevistado en profundidad a diferentes agentes de ambos lados de la frontera. La necesidad de ampliar el volumen de información surge de conocer de manera exhaustiva el contexto social, económico y político en el que estas mujeres desempeñan su labor. Se entrevistaron a: asociaciones marroquíes de la *diluya* de Tetuán que fuesen conocedoras de las situación de las porteadoras; tejido asociativo español –principalmente ceutíes-, empleadas domésticas marroquíes que trabajan en Ceuta; mujeres porteadoras que han trabajado con anterioridad, taxistas que realizan el trayecto Tetuán-Ceuta con porteadoras; comerciantes del polígono del Tarajal; académicos ceutíes expertos en la situación fronteriza; agentes empresariales, económicos y políticos de Ceuta y personalidades políticas de la *diluya* de Tetuán. En

total se realizaron más de 40 entrevistas en profundidad de lo que se han extraído algo más 35 horas de grabación.

3.2. Técnicas de análisis de datos

La técnica de análisis de datos empleada en esta investigación es la Teoría Fundamentada (Grounded Theory) que “es un método general de análisis comparado (...) y un conjunto de procedimientos capaces de generar una teoría fundamentada en los datos” (Glaser y Strauss, 1967: 118). Tal y como exige el buen uso de esta técnica, en la presente investigación no se ha partido de ninguna hipótesis previa, ya que lo que se busca es hacer emerger la teoría a través de la metodología inductiva (Glaser, 1978), aunque si se han considerado hipótesis o planteamientos teóricos. Lo esencial de esta técnica estriba en la capacidad de conciliación que realiza entre la teoría y la investigación empírica, de ese modo se ha realizado en esta investigación, una vez se finalizaba una entrevista se abría el proceso de transcripción y codificación abierta, de esta forma se iba retroalimentando la investigación.

El muestreo teórico es el tipo de muestro que se ha seguido en la investigación que “es la recolección de datos guiada por los conceptos derivados de la teoría que se está construyendo y basada en el concepto de hacer comparaciones” (Glaser y Strauss, 1967: 121). Es por ello; que lo importante de este tipo de muestreo no ha sido el número de sujetos han entrevistado o la selección al azar que se hay realizado, sino encontrar la información relevante para la teoría que se va generando (Trinidad, Carrero, y Soriano, 2006). El criterio que se ha seguido para conocer cuándo se debe detener el muestreo, es la saturación teórica, la cual se producido cuando se ha considerado que los datos que estaban obteniendo eran repetitivos y no aportaban nada nuevo a la teoría.

Mediante el método comparativo constante se fueron desarrollando categorías, propiedades e hipótesis por medio del procedimiento analítico de comparación contaste (Glaser y Strauss, 1999); es gracias a esta comparación donde se genera “la búsqueda de semejanzas y diferencias a través del análisis de los incidentes contenidos en los datos” (Trinidad et al., 2006: 28). Este método comparativo constante tiene cuatro fases: 1) comparar incidentes aplicables a cada categoría; 2) integrar categorías y sus

propiedades; 3) delimitar la teoría y 4) escribir la teoría (Glaser y Strauss, 1967); de tal modo que la generación de teoría es un proceso en espiral, según Galeano (2004: 166) “cada fase o momento se transforma posteriormente en la siguiente, las fases previas siguen operando en forma simultánea a lo largo del análisis, y cada una provee un desarrollo continuo para la fase sucesiva hasta que el análisis finalice”. Es en este proceso en el cual se encuentra en este momento la investigación.

4. Resultados

Los resultados que se van a mostrar en este artículo son producto de las técnicas de investigación detalladas con anterioridad. En un primer punto se va a tratar sobre las mujeres transfronterizas y un segundo apartado se tratará sobre el perfil/perfiles de las porteadoras.

4.1. Las mujeres transfronterizas

Llegados a este punto, se considera de vital importancia señalar que las porteadoras no son las únicas mujeres marroquíes que a diario van a trabajar a Ceuta, sino que, junto con empleadas domésticas y trabajadoras sexuales conforman las tres principales categorías de transfronterizas como así lo señala la presidenta de la asociación Nadha de Castillejos “el 80% de las mujeres de Castillejos trabaja en Ceuta, el 20% a 30% como empleada doméstica y el resto entre porteadoras y prostitutas”.

Si bien el Acuerdo Schengen permite que la ciudadanía de la wilaya de Tetuán entre a Ceuta sin necesidad de visado únicamente con el pasaporte en vigor, en condición de trabajadores o compradores transfronterizos, esa exención de visado tiene su limitación, no pueden pernoctar en la ciudad de Ceuta, es decir “se es transfronterizo entre las cuatro-cinco de la mañana y las seis-siete de la tarde, cuando anochece el visado vuelve a ser necesario, no se puede dormir en la ciudad, el control en el Tarajal cambia con las horas del día” Espiñeira (2013: 12). La justificación de ello, es que son transfronterizas para poder trabajar o realizar compras en Ceuta pero al llegar la noche no considera la posibilidad de sea necesario para la ciudadanía de la wilaya de Tetuán pernoctar en la Ciudad Autónoma.

Las transfronterizas: empleadas domésticas, trabajadoras sexuales y porteadoras comparten similitudes como el hecho de ir a trabajar a Ceuta, sin embargo hay grandes diferencias intergrupales como son: el prestigio social, el salario, el horario laboral o la autopercepción del estatuto de legalidad. Estas categorías se han extraído de las entrevistas realizadas a las propias transfronterizas y al tejido asociativo que trabaja junto a ellas.

Las empleadas domésticas cuentan con el grado medio¹⁴ de prestigio social en el norte de Marruecos, dentro de las transfronterizas son las mujeres que mejor reconocimiento social adquieren de la sociedad de origen, ya que por el contrario, las trabajadoras sexuales y porteadoras tienen un bajo prestigio social, y es más, las porteadoras son equiparadas en la sociedad marroquí a las trabajadoras sexuales. Esta igualdad de estatus social entre porteadoras y trabajadoras sexuales se debe a que la sociedad marroquí percibe que las porteadoras tienen que hacer todo tipo de favores sexuales para realizar su trabajo, así como que están continuamente tratando con hombres y que ellas mismas actúan como hombres. El peso del estatus social hace que trabajadoras sexuales y porteadoras engañen a sus familias diciéndoles que ellas trabajan de empleadas domésticas en Ceuta, tal y como señala una porteadora:

No saben de qué trabajo [su familia], están lejos, ellos sabían que Nadia [su hija] vivía bien, es lo que saben, cuando me llaman, les digo cada día voy a un sitio, a veces alguien me da 50 dirhams, voy a buscar limpieza a Ceuta, ¿entiendes? (...) si lo supieran no saldría de mi casa.

En relación al salario, hay que reseñar que el trabajo de las mujeres transfronterizas es de explotación laboral, las mafias en el caso de las trabajadoras sexuales y porteadoras; y por parte de ciertos empleadores con las empleadas domésticas, sobre todo aquellas que llegan del sur de Marruecos o de las zonas rurales

¹⁴ En base a la labor etnográfica realizada se ha establecido una escala cualitativa con tres niveles: bajo, medio y alto para facilitar la comparativa entre las mujeres transfronterizas en función de unos indicadores que manifiestan las diferencias entre ellas.

del norte quienes residen de manera permanente en los hogares ceutíes. Una vez aclarada la precariedad laboral de las transfronterizas, hay que diferenciar que el grado de salario de las empleadas domésticas¹⁵ y de trabajadoras sexuales¹⁶ es medio, mientras que las porteadoras su salario es bajo, es decir, alrededor de 8 a 10 euros por día. En cuanto al horario laboral, las trabajadoras según señala la coordinadora de la Fundación Cruz Blanca de la delegación de Ceuta: “vienen a Ceuta por la tarde sobre las tres, cuatro de la tarde eh... ejercen y al caer el día marchan nuevamente para sus casas. La mayoría de sus familiares no saben que ejercen”. Las porteadoras suelen estar en Ceuta sobre las 7 de la mañana y abandonan la ciudad a las 12,00 hora española¹⁷, mientras que la jornada de las empleadas domésticas comienza a las 7,00 cuando cruzan la frontera del Tarajal y no la abandonan hasta las 14,00 o 18,00 de la tarde.

Para finalizar esta comparativa, el estatus autopercibido de legalidad de la actividad que realizan las transfronterizas varía de unas a otras. Las empleadas domésticas realizan una actividad legal en ambos países, sin embargo una gran parte de las empleadas domésticas en Ceuta están abocadas a la economía sumergida, la coordinadora de la asociación DIGMUN en la entrevista que se realizó relataba:

Muchas están sin contrato y están en situación irregular (...) el tema está en que si yo tengo a un mujer dos horas a la semana o una hora y otra señora la tiene dos horas y otra señora la tiene dos horas, eh...ahí hay una complicación, ¿por qué quién la contrataba? y si luego el accidente, imagínate el accidente laboral no la tenías en tu casa sino que la tenías en casa de la otra...

En cuanto a las trabajadoras sexuales y las porteadoras están en una situación de ilegalidad, en el caso de las primeras se sanciona a los clientes; y en cuanto a las

¹⁵ Según las entrevistas realizadas, las empleadas domésticas al día ganan de 20 a 25 euros. Pero hay que tener en cuenta que no trabajan todos los días y no todos los días trabajan las mismas horas. Además, hay que descontarle los gastos de desplazamiento.

¹⁶ Según la entrevista realizada a la Fundación Cruz Blanca (Ceuta), las trabajadoras sexuales pueden ganar en un día de 25 a 50 euros. También hay que descontar los gastos de desplazamiento de la *diluya* de Tetuán a Ceuta.

¹⁷ El horario laboral de las porteadoras viene marcado por los horarios del puente del Biutz, que es por donde las mujeres sacan las mercancías del polígono de El Tarajal a territorio marroquí. Sin embargo, cuando cierra el puente muchas porteadoras intentan pasar las mercancías por la frontera del Tarajal donde esperan horas a que haya un cambio de policía –marroquí o española- que les permita cruzar.

segundas su estatus de legalidad o ilegalidad es complejo y poco definido por la legislación. Respecto a la actividad que realizan en Ceuta. No es ilegal que realicen compras en territorio ceutí y por consiguiente es el país en el que entra la mercancía – Marruecos-, a este respecto la legislación marroquí considera legal entrar en su territorio con la mercancía que porte en cuerpo sin limitación de peso, es por eso que las mujeres entran a Marruecos cargadas como “mulas”¹⁸ con mercancía adquirida en Ceuta.

Tabla 1. Grado de diferenciación entre transfronterizas.

	Empleadas domésticas	Trabajadoras sexuales	Porteadoras
Prestigio social	Medio	Bajo	Bajo
Salario	Medio	Medio	Bajo
Horario laboral	Bajo	Medio	Medio
Estatus autopercebido de legalidad	Medio	Bajo	Bajo

Fuente: Elaboración propia mediante los datos extraídos de la investigación.

Por consiguiente, se aprecia que las condiciones sociolaborales de las mujeres transfronterizas son paupérrimas, el simple el hecho de cruzar a diario una frontera tan tensa como es la del Tarajal con enormes colas y abusos policiales (APDHA, 2015) endurece la labor por un salario de semi-esclavitud que casi siempre está destinado a alimentar a la unidad familiar; pero pese a estos rasgos comunes entre las transfronterizas, la situación concreta de las porteadoras es aún más negativa puesto que son mujeres humilladas, explotadas, invisibilizadas y maltratadas tanto en su sociedad de origen como en la que van a ganarse su sustento y el de sus familias.

4.2. Perfiles de porteadoras

¹⁸ Mulass /hamala/ es el dialecto marroquí como se les llama a las porteadoras.

Las mujeres que trabajan como porteadoras no se pueden englobar en un mismo perfil, pero existen categorías que determinan o condicionan el hecho de ser porteadoras, estas serían: el estado civil, la edad, el origen de la porteadora y el trayecto que realiza con la mercancía.

En lo que respecta al estado civil, esta categoría es muy singular puesto que tanto los escasos estudios que tratan de porteadoras como en la fase de pilotaje de la investigación siempre se señala que las porteadoras son mujeres divorciadas o viudas con cargas familiares. Sin embargo, no únicamente se dan estos casos, sino que sorprende que no haya un estado civil preponderante, hay tanto mujeres casadas, solteras, divorciadas y viudas. Por el contrario, la edad es una categoría más delimitada, las porteadoras son mujeres entre 35 y 55 años en su mayoría. Este dato hay que tratarlo con la cautela que merece ya que por supuesto que se encuentran mujeres de edad más avanzada y porteadoras muy jóvenes; quienes según la información recabada éstas son quienes son más objeto de abusos sexuales en la frontera tal y como señala una porteadora: “la frontera... no se la deseo a nadie, antes sí, pero ahora no se la deseo a nadie sobre todo a alguien joven, a más de una la conozco... viene el español le da el número de teléfono, empieza tener una relación con él, muchas cosas...”

El lugar de origen de la porteadora genera una diferencia, como se ha señalado en la contextualización de la ciudadanía de la wilaya de Tetuán no necesita visado para entrar a Ceuta, esto provoca que mujeres del sur de Marruecos –principalmente de la zona Casablanca- se sientan aletadas a trasladarse en Tetuán para lograr el pasaporte tetuaní y trabajar en la frontera, este perfil está aumentando muy rápidamente. Las porteadoras procedentes del sur siguen dinámicas diferentes, estas mujeres el domingo por la noche viajan a la frontera y se quedan hasta el cierre del paso del Biutz en jueves, allí pernoctan, comen y viven prácticamente toda la semana con el objeto de ser las primeras en entrar a Ceuta cada mañana y así poder dar más portes al día.

Pese a las diferencias en cuanto a determinar el perfil de la mujer porteadora, se encuentran dos factores comunes, el primero es que las porteadoras son mujeres que tienen cargas familiares ya sea: viuda con hijos y/o hijas, marido desempleado, en la

cárcel o incapacitado físicamente para la vida laboral, padres sin recursos económicos etc. El segundo, y relacionado con lo anterior, en situación extrema de exclusión social y pobreza socio-económica.

En relación a las diferencias en función del trayecto, y siguiendo la figura 1, se focalizan en mayoría cinco rutas. 1) Las mujeres residentes en Tetuán, que inician su día sobre las 6 de la mañana se reúnen pequeños grupos de porteadoras para hacer juntas el camino hasta la parada de taxis, puesto que las porteadoras suelen residir en los barrios de la periferia de la ciudad próximos a las montañas o dentro de la Medina de Tetuán. Una vez en la frontera, esperan a poder cruzar el paso fronterizo y se dirigen al polígono del Tarajal, realizan el porte¹⁹ sacándolo por el paso de Biutz. Ellas dejan la mercancía al comprador, ya en territorio marroquí, pero en una explanada de la zona fronteriza, y seguidamente sobre las 12 de la mañana²⁰ vuelven a coger un taxi que las lleve a Tetuán, al día ganan entre 5 y 10 euros dependiendo del peso de los fardos²¹ y el valor de la mercancía. 2) Las porteadoras de Martil 3) las porteadoras de Rincón (M'diq) siguen el mismo proceso que las mujeres porteadoras de Tetuán. 4) Las mujeres porteadoras de Castillejos (Fnideq) este municipio se encuentra a escasamente dos kilómetros de la frontera, en las entrevistas realizadas a las asociaciones de este municipio señalan que el 80% de las mujeres de Castillejos trabajan como transfronterizas en Ceuta, es decir, como empleadas domésticas, trabajadoras sexuales o porteadoras. En Castillejos, se registran distintos tipos de porteadoras a) quienes trabajan sacan la mercancía por el paso de Biutz al igual que en los casos anteriores; b) quienes trabajan para cuenta propia²² y venden la mercancía en Castillejos y c) trabajan por cuenta propia y venden la mercancía en Tánger, este tipo de porteadora suele trabajar con automóvil. Entran y salen por la frontera del Tarajal y suelen ir

¹⁹ Actualmente, las porteadoras dan un porte o en caso muy excepcionales dos portes. Hace un par de años podían llegar a dar tres o cuatro portes al día, esto ya no es posible por la reducción de los horarios del paso del Biutz y por el escrito orden de la policía española que aglomera en colas y regula el número de mujeres que van entrando al conocido “túnel” del paso del Biutz.

²⁰ Una vez cerrado el paso del Biutz, las porteadoras tanto con fardos como sin fardos tienen que salir por el paso fronterizo del Tarajal, en el caso de tener mercancía corren el riesgo de que la policía –española o marroquí- se la requise o tengan que esperar horas e incluso pasar la noche esperando un cambio de guardia que las deje salir con la mercancía.

²¹ Fardo es un “lío grande de ropa u otra cosa, muy apretado, para poder llevarlo de una parte a otra. Se hace regularmente con las mercancías que se han de transportar, cubriéndolas con arpillera o lienzo embreado o encerado, para que no se maltraten” (RAE).

²² Existen dos maneras de trabajar como porteadora, a) por comisión, es decir, una vez realizado el porte se recibe una cantidad de dinero en función del peso del fardo y de la calidad de la mercancía transportada; b) por cuenta propia, las porteadoras compran su mercancía y la revenden ellas mismas.

acompañadas de algún hombre de su familia –marido, padre o hijo-. 5) Las porteadoras de Tánger, realizan el trayecto en automóvil, no suelen ir acompañadas de algún hombre de la familia. Ellas entran y salen por la frontera del Tarajal y van a los supermercados de Ceuta y al polígono del Tarajal a llenar su coche de mercancía para revenderlas en Tánger por cuenta propia o trabajan por comisión para algún comerciante, en este caso llevan la mercancía a Tánger o a Castillejos. Las porteadoras de Tánger no son mayoritarias, porque este tipo de trabajo está más masculinizado.

A su vez, es importante destacar que las porteadoras que cargan mercancías en sus vehículos durante el trayecto que realizan pagan a la gendarmería marroquí generosos sobornos por circular por la carretera con mercancía ceutí.

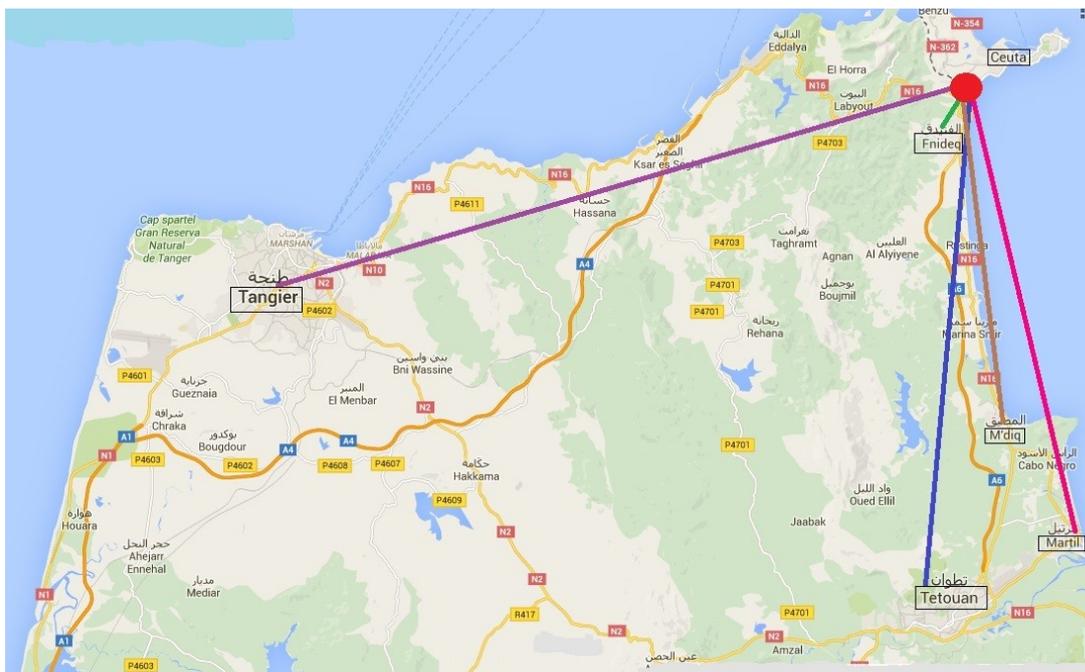


Figura 1. Trayectorias de las porteadoras

Fuente: Elaboración propia sobre cartografía de Google Maps.

Las expuestas anteriormente son los casos mayoritarios del trabajo desempeñado por las portadoras, sin embargo existen casos variados que van desde las mujeres tetuanís que compran mercancía en supermercados ceutíes para revenderla a pequeñas tiendas de Tetuán hasta las porteadoras que una vez la mercancía está en Castillejos o en

la explanada cerca el paso del Biutz se encargan de distribuirla por el centro y sur de Marruecos.

5. Conclusiones

Las conclusiones que arroja esta investigación parten de la existencia de un contexto globalizado en el cual todas las causas y los efectos están relacionados, sin que nada se pase por alto en la comunidad internacional global. Sin embargo, hechos como los que ocurren en la frontera hispano-marroquí, concretamente en el caso de las porteadoras no hacen más que poner de manifiesto que las desigualdades sociales están lejos de aminorarse, por más que los contextos estén sumamente globalizados.

Las condiciones laborales de las transfronterizas marroquíes dentro del territorio ceutí evidencian la existencia desigual de dos espacios diferenciados en el cual, las mujeres marroquíes son un importante “ejército de reserva” laboral para la socioeconomía ceutí. Dentro de las transfronterizas, se aprecia como son las porteadoras quienes están en una situación de vulnerabilidad más elevada en relación al endogrupo de transfronterizas, tanto en su sociedad de origen como en su actividad laboral en Ceuta.

En primer lugar, desde el punto de vista económico, las porteadoras son mujeres que están en riesgo de exclusión socioeconómica, sus condiciones de vida vistan mucho de los parámetros mínimos del bienestar económico. Se encuentran abocadas a un trabajo que su sociedad de origen considera ilegal, del que no encuentran más respaldo que una pequeña retribución económica por cargarse de enormes bultos que en algunos casos supera su propio peso.

En condiciones laborales paupérrimas en las cuales sí están enfermas, sí se han roto un brazo o una pierna tienen que continuar con su actividad laboral para alimentar a sus familias. Estas mujeres representan el único ingreso económico de sus unidades familiares, es por ello, que más que su estado civil son las cargas familiares la variable que marca el perfil de las porteadoras. Inclusive si están casadas, sus maridos no aportan

recursos económicos a la unidad familiar bien porque no trabajan o porque no pueden trabajar por incapacidad física.

En segundo lugar, bajo la perspectiva social, la violación de Derechos Humanos que sufren las porteadoras en su actividad laboral es diaria y continuada. Esta situación de invisibilización como sujetos de derechos humanos acontece principalmente en la frontera del Tarajal, en el polígono que recibe el mismo nombre y en el paso del Biutz es extrema y diaria.

Las condiciones laborales de las porteadoras están sujetas a violencia física, agresiones y abusos sexuales, maltrato físico y presión psicológica; y avalanchas como las que llevaron a la muerte a Busrha y Zhora (2009) que fallecieron aplastadas y asfixiadas en unas escaleras en el polígono del Tarajal por una avalancha humana en la que resultaron heridas otras veinte mujeres porteadoras y cuatro policías. Estas vulneraciones de sus derechos humanos les generan importantes daños tanto físicos como psicológicos que afectan tanto a su desarrollo personal como al de sus cargas familiares.

Para concluir, es importante hacer hincapié en que la situación a la que están expuestas las mujeres porteadoras no es un fenómeno reciente ni tampoco existen alternativas reales a esta circunstancia. No se está generando un tejido empresarial que de puestos de trabajo de calidad a las mujeres del norte de Marruecos ni se están mejorando las condiciones sociolaborales en su trabajo como porteadoras, puesto que la única solución que tiene prevista por la Ciudad Autónoma de Ceuta es la apertura de un nuevo polígono, el Tarajal II, que invisibilice aún más la realidad de estas mujeres.

Referencias

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), (2015). *Derechos humanos en la frontera sur*. Sevilla: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

- Díaz Rada, A. (2006). *Etnografía y técnicas de investigación antropológica*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Díaz Rada, A. (2011). *El taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en etnografía*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Espiñeira, K. (2013). Colonialidad en la frontera Ceutí. Sebta mashi Schengen, mashi Euroba. *Ecléctica, Revista de estudios culturales*, 2, 5-18.
- Ferrer-Gallardo, X. (2008). Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla: explorando los perímetros terrestres de la Unión Europea en el continente africano. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 51, 129-149.
- Ferrer-Gallardo, X. (2011). *¿La desinformalización de la frontera? Evolución de la dinámica territorial en el entramado fronterizo Ceuta-Fnideq*. Barcelona: Bellaterra.
- Ferrer-Gallardo, X. (2012). *El archipiélago-frente mediterráneo: fractura, ensamblaje y movimiento en el contorno sur de la UE*. Barcelona: Bellaterra.
- Fuentes, C. (2015). Las mujeres porteadoras en la frontera hispano-marroquí de Ceuta. Una perspectiva socio-económica. En González, E. et al. (coord.) *Mundos emergentes: cambios conflictos y expectativas*, 603-613. Toledo: Asociación Castellano-Manchega de Sociología.
- Galán, N. (2012). *Mujeres transfronterizas: marroquíes empleadas del hogar en Ceuta. Tesis Doctoral*. Granada: Universidad de Granada.
- Galeano, M. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro de la mirada*. Medellín: La Carreta Editores E.U.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
- Glaser, B. (1978) *Theoretical sensitivity: advances in the methodology of grounded theory*. Mill Valley, CA: Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1999) *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine de Gruyter.

- González, V. y López-Guzmán, T. (2009). Melilla: fiscalidad local y actividad comercial. Una reflexión. *Boletín económico de ICE*, 2958, 37-43.
- Iglesias, M. (2010). *Conflicto y cooperación entre España y Marruecos (1956-2008)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia.
- Kopinak, K. y Soriano, R. (2008). Vivencias transnacionales en el estudio de las migraciones internacionales: mexicanos en EE.UU. y marroquíes en España” Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España, Febrero, 14 y 15.
- Martín, J. A. (2010). Una propuesta metodológica para estimar el impacto del desarme arancelario de Marruecos sobre la Economía de Ceuta. En Gómez, C. (Coord.) *Estudios sobre el Régimen Económico y Fiscal de Ceuta: Presente y futuro*, 139-160. Granada: Centro de Estudios Jurídicos Granada.
- Mora, H. (2010). El método etnográfico: origen y fundamentos de una aproximación multitécnica. *Forum: Qualitative Social Research Sozialforschung*, 11(2), Art. 10.
- Morón, M. C. (2010). Reflexiones a propósito del futuro del régimen fiscal de la Ciudad Autónoma de Ceuta. En Gómez, C. (Coord.). *Estudios sobre el régimen económico y fiscal de Ceuta: Presente y futuro*, 97-112. Granada: Centro de Estudios Jurídicos Granada.
- Morón, M. C. (2012). El desarme arancelario con Marruecos afectará más a Melilla que a Ceuta. *El faro digital*. Publicada: 04/03/2012.
- Muñoz, J. (1986). La fiscalidad de los territorios de Ceuta y Melilla. Melilla: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Pérez, Á. (2008). Ceuta y Melilla: el dilema marroquí. *Grupo de Estudios Estratégicos (GEES)*, 1-3.
- Planet, A. (1998). *Melilla y Ceuta. Espacios-frontera. Hispano-marroquíes*. Melilla: Ciudad Autónoma de Melilla, Ciudad Autónoma de Ceuta y UNED-Melilla.
- Soddu, P. (2002). Ceuta y Melilla: gestión fronteriza, derechos humanos y seguridad. *Sociedad y cultura. Migraciones*, 216-218.

- Soriano, R. y Fuentes, C. (2015). La vulnerabilidad de las mujeres porteadoras de Ceuta y Melilla como sujeto de derechos humanos. En Andrade, K. y Izcarra, S. *Migrantes, transmigrantes, deportados y derechos humanos. Enfoque binacional*, 117-140. México: Editorial Fontamara.
- Trinidad, A. Carrero, V. y Soriano, R. (2006). *Teoría Fundamentada Grounded Theory. El desarrollo de teoría desde la generalización conceptual*. Madrid: Cuadernos Metodológicos. CIS, nº 37.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Velasco, J.C. (2012). Fronteras abiertas, derechos humanos y justicia global. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 188 – 755, 457-473.